



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CONSOL-044-2022
"PÓLIZA DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **OM-CONSOL-044-2022**, correspondiente a la "Pólizas de Seguros para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:24** horas del día **11 de marzo de 2022**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 09 de marzo de 2021, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de Junta de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante "La Ley de Adquisiciones" y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CONSOL-044-2022** en el Diario Oficial de la Federación, y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día **03 de marzo de 2022**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento,



se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación y las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

MODIFICACIÓN 1.- Se informa a los licitantes que se adiciona el inciso r) al punto 6.1 de las bases de licitación, conforme a lo siguiente:

r) **COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO VIGENTE**, en donde se acredite que la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente licitación.

MODIFICACIÓN 2.- Se modifica la denominación del presente procedimiento para quedar como sigue:

“Pólizas de Seguro para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado de Baja California”

RESPUESTA A CUESTIONARIOS RECIBIDOS:

LICITANTE: GRUPO FINANCIERO INBURSA

1.- Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores en la transcripción de nuestras propuestas proporcione a los licitantes la junta de aclaraciones en formato editable Word.

RESPUESTA: El archivo con junta de aclaraciones en archivo editable Word, así como el acta digitalizada Y firmada de dicho acto, estarán disponibles en el portal <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> al terminar el acto.

2.- 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del SAT.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

3.- 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Se solicita a la Convocante confirmar que el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la Dependencia.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.4 de las presentes bases de licitación.

4.- h) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. Se solicita a la convocante que cumplimos presentando copia simple de dos contratos y/o caratulas de póliza debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, además de los demás requisitos solicitados en dicho punto.



3

RESPUESTA: No es correcta su apreciación favor de apegarse a lo establecido en el inciso h) del numeral 6.1 de las presentes bases de licitación.

5.- o) CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. Se solicita a la convocante indicar cuales son cada una de las pólizas que se van asegurar y así mismo favor de confirmar que se cumple presentando un escrito manifestando lo anterior sin incluir los anexos técnicos de cada una de las pólizas.

RESPUESTA: para el Paquete 1 ISSSTECALI son 6 partidas: de Vida para empleados de base, confianza, eventuales, jubilados y pensionados, Parque vehicular, Transporte de Carga Terrestre Nacional, Bienes Inmuebles de ISSSTECALI, bienes inmuebles CALISSS y Deudores Burocracia y Magisterio; para el Paquete 2 CESPM los licitantes pueden ofertar una póliza global o una por cada vehículo; para el Paquete 3 FIARUM es una póliza; y para el Paquete 4 es una sola póliza.

Los licitantes deberán presentar todos los anexos y documentación técnica solicitada en bases de licitación.

6.- Se le solicita a la convocante a quien deben de ir dirigidos los escritos que se integraran en la propuesta.

RESPUESTA: Deberán dirigirse al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

7.- p). Se le solicita a la convocante indicar que el índice de desempeño de atención a usuarios mayor a 9.0 puntos deberá ser el último publicado en la página oficial de la CONDUSEF.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

8.- Favor de confirmar que no es necesario incluir las condiciones generales de mí representada, ya que esto le corresponderá al licitante adjudicado.

RESPUESTA: los licitantes deberán ofertar por lo menos las condiciones establecidas en bases de licitación.

9.- PAGINA 5 ÚLTIMO PARRAFO. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

10.- 14. FIRMA DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



[Firma manuscrita]

proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta , y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

11.- 16. PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, las penas convencionales serán las establecidas en las presentes bases de licitación.

12.- 17. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de otorgarse una prórroga se pagará la prima correspondiente al tiempo que se establezca para la misma.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en el punto 17 de las presentes bases de licitación, así como lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

13.- ANEXO A. PAGINA 12. Se solicita a la convocante eliminar el párrafo en el que se descontará el pago de las primas compensándolo con el pago de las penas convencionales ya que no es posible, en virtud de que a la aseguradora deben ingresar y aplicarse completamente los importes de las primas en perjuicio de que de manera independiente la aseguradora realice el pago de penas convencionales que en su caso deba efectuar.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 16 de las presentes bases de licitación.

Licitante: HDI Seguros S.A. de C.V.

1.- SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI ALGUNO DE LOS VEHÍCULOS A ASEGURAR REALIZA ACTIVIDADES DE TRASLADO TIPO AMBULANCIAS O URGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Solo en el Paquete 1 ISSSTECALI se encuentran ambulancias, las que solo realizan traslados programados, dentro del archivo adjunto en el portal <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> se encuentran especificadas dichas unidades.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



2.- EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, INDICAR SI LOS VEHÍCULOS DE AMBULANCIA O QUE PRESTEN SERVICIO DE URGENCIAS, CUENTAN CON ADAPTACIONES ESPECIALES, EQUIPO MÉDICO COMO RESUCITADORES, INSTRUMENTAL, ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO, ETC, Y SI EL COSTO DE ESTE EQUIPO SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL VALOR DEL VEHÍCULO ASEGURADO, SIENDO ASÍ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL VALOR O FACTURAS DE ESTE EQUIPO O ADAPTACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Dichos vehículos no realizan servicios de urgencias. La información necesaria se encuentra dentro del archivo correspondiente en el portal <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>.

3.- SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LAS VIGENCIAS DEL SERVICIO A CONTRATAR DE LAS DIFERENTES PARTIDAS O PAQUETES A COTIZAR POR NUESTRA REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

PAQUETE 1: deberá estar iniciando a las 00:00 HORAS DEL 01 DE ABRIL DE 2022 Y CONCLUYE 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CONSIDERANDO LAS 24 HORAS DEL MISMO.

PAQUETE 2: deberá estar iniciando a partir de las 00:01 horas del día 01 de Abril de 2022 y como fecha de terminación hasta a las 24:00 horas día 31 de Diciembre de 2022.

PAQUETE 3: del 01 abril 2022 a las 00:00 horas al 31 de Diciembre 2022 a las 23:59 horas.

PAQUETE 4: de las 00:01 horas del 17 de abril de 2022 a las 00:00 horas del 17 de abril de 2023.

4.- SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NOMBRE Y NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Licitación Pública Nacional número OM-CONSOL-044-2022 "PÓLIZAS DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

5.- SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI EXISTE ALGÚN MODELO DE CONVENIO POR PARTE DE LA CONVOCANTE PARA LOS CASOS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE DOS O MÁS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No existe un modelo de convenio por parte de la convocante.

6.- EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A AL CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONVENIO SERÁ A DISCRECIÓN DE LOS LICITANTES SOLO CUBRIENDO LOS REQUISITOS



Handwritten mark

INDICADOS EN EL PUNTO 3.4 PÁGINA 3 DE 36 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

7.- SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE EN EL PUNTO 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO PARA EL PAQUETE 2 CESPM, QUE A LA LETRA DICE: "EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE ESTIMACIONES QUE PRESENTE EL PROVEEDOR,..." FAVOR DE ACLARAR CUÁLES SON DICHAS ESTIMACIONES ENUNCIADAS.3

RESPUESTA: El licitante ganador, entregara la(s) póliza(s) y factura por el total de los servicios, acompañada de recibos de pago trimestrales, que fungirán como estimaciones de pago, en conjunto con los reportes trimestrales de siniestralidad, contemplando la siguiente información: número de póliza, inciso afectado, número de siniestro, fecha del siniestro, lugar del siniestro, riesgo afectado, peritaje de la autoridad de tránsito cuando aplique, monto estimado y monto pagado y si está pendiente o finiquitado.

Handwritten mark

8.-SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE DEBERÁ INTEGRAR A LA PROPUESTA TÉCNICA INDICADA EN EL PUNTO 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) PAGINA 9 DE 36, NUESTRAS CONDICIONES GENERALES DEL O LOS PAQUETES O PARTIDAS EN QUE PARTICIPE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La propuesta deberá contener como mínimo lo solicitado en bases de licitación.

Handwritten mark

9.- SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LOS CASOS Y SITUACIONES NO CONTEMPLADAS EN LA PRESENTES BASES DE ESTA LICITACIÓN, APLICARAN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, PREVALECIENDO EN TODO MOMENTO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y ACTAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en bases de licitación.

Handwritten mark

10.-SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISOS DEL B) AL P), TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE AJUNTARAN EN COPIA SIMPLE O IMPRESIONES BAJADAS DE LAS PÁGINAS DE INTERNET QUE CORRESPONDAN, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: la propuesta técnica deberá presentarse tal y como se establece en el punto 6.1. de las bases de licitación.

Handwritten mark

11.- SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LOS DATOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA, ESPECÍFICAMENTE

Handwritten marks



EN DONDE DICE: "POR MEDIO DE LA PRESENTE LOS SUSCRITOS OFRECEMOS ENTREGAR _____ PARA _____" ACLARAR SI SON PÓLIZAS PARA LAS PARTIDAS SOLICITADAS O DE NO SER ASÍ, INDICAR LA INFORMACIÓN A PLASMAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Los licitantes participantes deberán presentar el anexo 9 consistente en "Propuesta Económica" de conformidad con lo solicitado en el inciso b) del punto 6.2 de las bases de licitación.

12.- SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA OPERA COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO Y LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COMPAÑÍA POR UNO O TODOS LOS SINIESTROS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA TAL Y COMO EN LA VIGENCIA QUE EXPIRA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: la suma asegurada opera como límite único y combinado y límite máximo de responsabilidad por siniestro o evento.

13.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA Y LA NO PARTICIPACIÓN A ALGUNA DE ELLAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: para el paquete 1 de ISSSTECALI la adjudicación es por PARTIDA y no será motivo de descalificación el no participar en alguna, para los demás Paquetes la adjudicación es por PAQUETE.

ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAQUETE 1

14.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE CONCURSO CADA PARTIDA ES INDEPENDIENTE, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR ALGUNA DE LAS PARTIDAS.

RESPUESTA: para el paquete 1 de ISSSTECALI la adjudicación es por PARTIDA y no será motivo de descalificación el no participar en alguna.

15.- EL BENEFICIO ADICIONAL DE MUERTE ACCIDENTAL Y PERDIDAS ORGÁNICAS, ÚNICAMENTE SE OTORGARÁ AL PERSONAL EN SERVICIO ACTIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA: El beneficio es para todo el personal.

16.- FAVOR DE PROPORCIONA EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD EN FORMATO EXCEL A DETALLE (FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE PAGADO, FECHA DE RECLAMADO) E INCLUYENDO LA COBERTURA AFECTADA Y O MONTO PAGADO DEL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

17- PREGUNTA GENERAL. ENTENDEMOS QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS ASEGURABLES QUEDARÁN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA.



Handwritten mark

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

18.- PREGUNTA GENERAL: SE PROPONE A LA CONVOCANTE QUE LO NO MANIFESTADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y/O EN RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en bases de licitación, en los anexos técnicos correspondientes y lo determinado en junta de aclaraciones.

19.- PREGUNTA GENERAL: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DATO DEL NÚMERO DE ASEGURADOS EN CADA UNA DE LAS TRES VIGENCIAS ANTERIORES INDICANDO SI LAS COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS SE HAN MODIFICADO EN CADA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Para el Paquete 1 ISSSTECALI las coberturas y sumas aseguradas no se han modificado.

2021.-2,441
2020.-2,430
2019.-2,375

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, haciéndose constar que no se formularon preguntas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma sala de Junta de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **09:00 horas** del día **18 de marzo de 2022** a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas, por lo que cita los integrantes del Comité para dicho acto, y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **09:42** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p align="center">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p>  <p>C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p>  <p>C. MARÍA DEL SOCORRO BELTRÁN CARPIO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS E INVERSIÓN DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA-LA RUMOROSA "FIARUM", SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p>  <p>C. IVÁN LUIS PAYAN SOLÍS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ENERGÍA "CEE" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p>  <p>C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ DELGADILLO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI "CESPM", SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



[Handwritten mark]

<p align="center">VOCAL</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. NYDIA GARCÍA BELTRÁN</p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "ISSSTECALI", SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">ASESOR</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. MARÍA DE LOS ANGELES TORRES DÁVALOS</p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI "CESPM", SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">EN REPRESENTACIÓN:</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. CECILIA MICAELA PAULA TIZNADO WYNANTS</p> <p>ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "ISSSTECALI", EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">EN REPRESENTACIÓN:</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. CLAUDIO JESÚS CORRALES MUÑOZ</p> <p>ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI "CESPM", EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">ASESOR</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. LUIS CASTILLEJOS GUZMÁN</p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ENERGÍA "CEE" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">ASESOR</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. J. VENTURA CAMPOS SANDOVAL</p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI "CESPM", SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



Handwritten signature

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Qualifus Compañía de Seguros</i>	<i>Ismael Torres Acosta</i>	<i>[Signature]</i>
<i>IANI Seguros S de RL de CV</i>	<i>Santiago</i>	<i>[Signature]</i>

Vertical handwritten notes and signatures on the right side of the page.